

En la Ciudad de México, Distrito Federal, domicilio social de **PROCORP, S.A.B. DE C.V.**, siendo las 19:00 horas del día 26 de abril de 2017, se reunieron los señores accionistas que aparecen en la lista de asistencia que firmada por los escrutadores, se agrega al expediente de esta acta para formar parte integral de la misma, con el fin de llevar a cabo una **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** a la que fueron convocados en términos de ley mediante publicación hecha en el periódico "El Economista" en su edición del 7 de abril del 2017.

Presidió la Asamblea el Lic. José Madariaga Lomelin y actuó como Secretario el C.P. Rafael Terrazas Zúñiga, ambos por ocupar dicho cargo en el Consejo de Administración de la Sociedad.

El presidente designó escrutadores al Sr. Pedro Alberto Gallego Lopez y al C.P. Rafael Terrazas Zúñiga, quienes después de aceptar sus cargos revisaron las tarjetas de admisión, las cartas poder exhibidas por los asistentes y prepararon la lista de asistencia, en la cual se hace constar que estuvieron representadas en la asamblea 38'030,948 acciones ordinarias, nominativas, que representan el 88.78% del capital social suscrito y pagado de la Sociedad y que se incluye a la presente acta como ANEXO "A", para formar parte integrante de la misma para todos los efectos legales a que haya lugar.

Con base en la certificación extendida por los escrutadores y tomando en consideración lo dispuesto por el artículo 189 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el presidente declaró legalmente instalada la asamblea y válidas las resoluciones que en ella se tomen, proponiendo que sus funciones se desarrollaran bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación, discusión y aprobación en su caso, del informe del Consejo de Administración respecto del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2016, que habrá de rendirse en los términos del artículo 172 y 44 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Ley del Mercado de Valores, respectivamente, y por tanto comprenderá el informe del Comisario a que se refiere la fracción IV del artículo 166 de la propia Ley de Sociedades Mercantiles y el reporte del Comité de Auditoria y Practicas Societarias en los términos del artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.**
- II. Notificación del proceso para el cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto sobre la Renta, sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la sociedad.**
- III. Presentación, discusión y en su caso aprobación, del proyecto de aplicación de resultados.**
- IV. Nombramiento o ratificación de los miembros del Consejo de Administración, de sus funcionarios y de los comisarios de la Sociedad.**
- V. Determinación de emolumentos a los Consejeros, de sus funcionarios y de los Comisarios de la Sociedad.**
- VI. Designación de delegados especiales para la ejecución de los acuerdos tomados por la Asamblea.**

Una vez expuesta el Orden del Día publicada se procedió a desarrollar en todos sus puntos de la siguiente manera:

I.- Presentación, discusión y aprobación en su caso, del informe del Consejo de Administración respecto del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2016, que habrá de rendirse en los términos del artículo 172 y 44 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Ley del Mercado de Valores, respectivamente, y por tanto comprenderá el informe del Comisario a que se refiere la fracción IV del artículo 166 de la propia Ley de Sociedades Mercantiles y el reporte del Comité de Auditoría y Practicas Societarias en los términos del artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.

En desahogo del primer punto del Orden del Día el Presidente dio lectura al informe que en términos de lo dispuesto por el artículo 172 y 44 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de la Ley del Mercado de Valores, respectivamente, rinde el Consejo de Administración respecto de las actividades desarrolladas por la Sociedad durante el ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 2016. Como resultado de la transformación de Sinca a SAB y la consecuente reforma de sus estatutos, se determinó que la vigilancia de la Sociedad estará encargada al Comité de Auditoría y Practicas Societarias, por lo que ya no se rinde informe del Comisario.

Acto seguido, el C.P.C. Luis Gerardo Zepeda Dávila, en su carácter de Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad, dio lectura al informe que en términos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores, rinde a la Asamblea, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

Asimismo, se sometió a la consideración de la Asamblea los Estados Financieros relativos al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 2016, mismos que se analizaron detalladamente por la Asamblea, quien por mayoría de votos tomo los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se tienen por rendidos los informes del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría y Practicas Societarias sobre las actividades desarrolladas por la Sociedad durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2016, aprobándose en todos sus términos y ratificando todas las gestiones realizadas por los administradores para todos los efectos legales y societarios a que haya lugar.

SEGUNDO. Se aprueba en todos sus términos la información financiera de la Sociedad relativa al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2016.

II.- Notificación del proceso para el cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto sobre la Renta, sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la sociedad.

En relación al segundo punto del Orden del Día, el Presidente actuante informó a la Asamblea de accionistas que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 76 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, se informa sobre la situación fiscal de la sociedad por el ejercicio 2015, la cual está al corriente.

ACUERDO

UNICO. Se tiene por rendido el informe el informe presentado sobre la situación fiscal de la sociedad por el ejercicio de 2015, aprobándose en todos sus términos y ratificando todas las gestiones realizadas por los administradores para todos los efectos legales y societarios a que haya lugar.

III.- Presentación, discusión y en su caso aprobación, del proyecto de aplicación de resultados.

En relación al tercer punto del Orden del Día, el Presidente actuante informó a la Asamblea de accionistas sobre la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio del que se informa, determinándose que durante el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2016 se obtuvo una pérdida neta de **\$3'315,654** (Tres millones trescientos quince mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos), la cual se propone aplicar como a continuación se detalla:

Pérdida neta del ejercicio concluido el 31 de Diciembre de 2016	\$ 3'315,654
Importe de la cuenta de Efecto de valuación de Empresas Promovidas a Diciembre 2016.	\$72'972,699
Importe de la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores a Diciembre 2016.	(\$21'835,652)
Importe de la cuenta de Reserva para Adquisición de Acciones Propias a Diciembre 2016.	\$56'776,675
Importe de la cuenta de Reserva para Capitalización a Diciembre 2016.	\$8'937,451
Monto del Resultado del ejercicio, que se planea aplicar a la cuenta de Efecto en valuación de empresas promovidas	(\$9'872,298)
Monto del Resultado del ejercicio 2016, que se planea aplicar a la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores	\$6'556,644
Saldo final de la cuenta Efecto en valuación de Empresas Promovidas	\$63'100,401
Saldo final de la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores.	(\$15'279,008)
Saldo final de la cuenta Reserva para Adquisición de Acciones Propias	\$56'776,675
Saldo final de la cuenta Reserva para Capitalización	\$8'937,451

La Asamblea después de un intercambio de impresiones, acordó aprobar por mayoría de votos el proyecto presentado; por lo que procedió a dar instrucciones a la Administración de la Sociedad a fin de tomar las medidas necesarias para cumplimentar dicho acuerdo. Recomendando que se agrupen las cuentas de resultados acumulados para mostrar el saldo de utilidades acumuladas.

IV. Nombramiento o ratificación de los miembros del Consejo de Administración, de sus funcionarios y de los comisarios de la Sociedad.

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, el Presidente presenta la propuesta para ratificar y designar a los miembros del Consejo de Administración, así como la designación del Secretario de la Sociedad; así como la designación del Comité de Auditoria y Practicas Societarias, que fungirán en dichos cargos a partir de la fecha de celebración de la presente asamblea. Como se señaló en el desahogo del primer punto del orden del día, la Sociedad en sus estatutos ya no tiene contemplado el nombramiento de comisarios, dado que la vigilancia como SAB está ahora encargada al Comité de Auditoria y Practicas Societarias.

Expuesto lo anterior y una vez considerada ampliamente la propuesta vertida con antelación, los accionistas presentes por mayoría de votos decidieron adoptar el siguiente:

ACUERDO

UNICO. Se ratifican a los miembros del Consejo de Administración y Órgano de vigilancia de la Sociedad, además del Comité de Auditoria y Practicas Societarias, por lo que en adelante dichos órganos quedarán integrados de la siguiente manera:

Consejo de Administración

Consejeros Propietarios

PATRIMONIALES

Andrés Alejandro Aymes Blanchet
Mauricio López Velasco Aguirre
Alonso Antonio Cervera Ramírez
Sergio Ciklik Sneider
José Madariaga Lomelín
José Madariaga Michieli
Claudia Madrazo García
Alejandro Martí García
Juan Rodriguez Torres

Consejeros Suplentes

Bárbara Aymes Ansoleaga
Eduardo Arturo Carrillo Díaz
Alonso Cervera Lomelí
Alfredo Ciklik Sneider
Alejandro Madariaga Michieli
Everardo Mauricio Santoveña Díaz
Alfredo Loera Fernandez
Alejandro Martí Haik
Gerardo Rodriguez Bas

INDEPENDIENTES

Alejandro Coronado Ramírez
Octavio Camarena Villaseñor
Jorge Carrillo Bertram
Alberto Sánchez Palazuelos
Jose Manuel Trueba Fano
Luis Gerardo Zepeda Dávila

Eduardo Mapes Sánchez
Jorge Madrid Mendoza
Jose Francisco Carrillo Schuldes
Álvaro Sánchez García
Francisco Javier Fernández y Madrazo
Mario López Galicia

Presidente

José Madariaga Lomelin

Secretario

Rafael Terrazas Zúñiga

Comité de Auditoria y Practicas Societarias

Miembros

Luis Gerardo Zepeda Dávila
Eduardo Mapes Sánchez
Andrés Alejandro Aymes Blanchet
Jorge Madrid Mendoza

Presidente

Luis Gerardo Zepeda Dávila

V.- Determinación de emolumentos a los Consejeros, de sus funcionarios y de los Comisarios de la Sociedad.

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, los señores accionistas presentes por mayoría de votos decidieron tomar el siguiente

ACUERDO

ÚNICO. Se acuerda que los honorarios tanto para el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio social del año 2017, como para los integrantes de los Comités de: Inversión, Auditoria y Practicas Societarias y Valuación así como para el Secretario, por cada sesión a la que asistan respectivamente, serán la cantidad de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

VI.- Designación de delegados especiales para la ejecución de los acuerdos tomados por la asamblea.

En desahogo del último punto del Orden del Día, los accionistas presentes por mayoría de votos adoptaron el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Son designados delegados de la presente Asamblea el Ing. Everardo Mauricio Santoveña Díaz, el señor contador Rafael Terrazas Zúñiga y el Lic. Francisco Emilio Moreno Bazan, para que indistintamente cualquiera de ellos lleve a cabo todos los actos necesarios para formalizar y dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea. Asimismo se faculta a los delegados para que en su oportunidad también representen a la sociedad en las Asambleas Anuales Ordinarias de Accionistas de las empresas promovidas.

Se hace constar que durante el tiempo que se desarrolló esta Asamblea desde su inicio hasta su terminación, estuvieron presentes todas y cada una de las personas que en ella intervinieron como apoderados o representantes de los accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar, se suspendió la Asamblea por el tiempo necesario para redactar esta acta, la cual una vez leída que fue, se aprobó en todos sus términos por todos los presentes, firmando para constancia el presidente y secretario.

PRESIDENTE

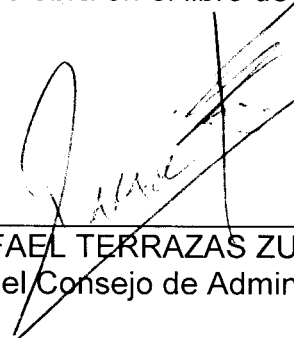
SECRETARIO

LIC. JOSE MADARIAGA LOMELIN

C.P. RAFAEL TERRAZAS ZUÑIGA

El que suscribe C.P. RAFAEL TERRAZAS ZUÑIGA, Secretario del Consejo de Administración de la empresa denominada PROCORP, S.A.B. de C.V., hace constar que la presente Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de abril de 2017, es copia fiel y exacta de su original que obra en el libro de Actas de Asamblea.

México, D.F., 27 de Abril de 2017.



C.P. RAFAEL TERRAZAS ZUÑIGA.
Secretario del Consejo de Administración.